

Bogotá, D.C. Febrero 2 de 2023

(223)

Señor(a):

CIUDADANO (A)

Ciudad

Asunto: Citación Audiencias Públicas

Referencia: Proceso Verbal Abreviado – Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia)

Atentamente me permito comunicarles que mediante autos de avóquese, proferidos por la Inspector de Policía 68 de Descongestión adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado por el comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el artículo 27 numeral 6° del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), definido como: “ *Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.*”

En consecuencia, me permito citarlos para llevar a cabo Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, prevista en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que se llevara a cabo en las fechas y horas que se indican a continuación:

DOCUMENTO	NOMBRE	CASO ARCO	EXPEDIENTE	FECHA AUDIENCIA	HORA	REANUDACION DE AUDIENCIA	HORA
1023945221	VIASUS JIMENEZ MIGUEL ANGEL	7474610	11-001-6-2021-470493	21 de febrero de 2023	7:00 a. m.	27 de febrero de 2023	2:00 p. m.
1023945266	AVENDAÑO SAENZ WALTER SMITH	6104573	11-001-6-2021-346191	21 de febrero de 2023	7:10 a. m.	27 de febrero de 2023	2:10 p. m.
1023945336	INFANTE BILBAO JHON ERICK	6716068	11-001-6-2021-415739	21 de febrero de 2023	7:20 a. m.	27 de febrero de 2023	2:20 p. m.
1023945336	INFANTE BILBAO JHON ERICK	5567699	11-001-6-2021-285493	21 de febrero de 2023	7:30 a. m.	27 de febrero de 2023	2:30 p. m.
1023945336	INFANTE BILBAO JHON ERICK	5456180	11-001-6-2021-267652	21 de febrero de 2023	7:40 a. m.	27 de febrero de 2023	2:40 p. m.
1023945358	PEREZ DAVID RODRIGO	8625958	11-001-6-2022-22198	21 de febrero de 2023	7:50 a. m.	27 de febrero de 2023	2:50 p. m.
1023945358	PEREZ DAVID RODRIGO	8688577	11-001-6-2022-18307	21 de febrero de 2023	8:00 a. m.	27 de febrero de 2023	3:00 p. m.
1023945358	PEREZ DAVID RODRIGO	602251	11-001-6-2019-407455	21 de febrero de 2023	8:10 a. m.	27 de febrero de 2023	3:10 p. m.
1023945429	BENAVIDES ORJUELA LEIDY TATIANA	4822110	11-001-6-2021-171570	21 de febrero de 2023	8:20 a. m.	27 de febrero de 2023	3:20 p. m.
1023945835	PALACIO MENDEZ VICTOR ALFREDO	7542439	11-001-6-2021-473206	21 de febrero de 2023	8:30 a. m.	27 de febrero de 2023	3:30 p. m.
1023946177	GONZALEZ CALCETERO JEISON ALBERTO	5180712	11-001-6-2021-238959	21 de febrero de 2023	8:40 a. m.	27 de febrero de 2023	3:40 p. m.
1023946177	GONZALEZ CALCETERO JEISON ALBERTO	4373179	11-001-6-2021-83935	21 de febrero de 2023	8:50 a. m.	27 de febrero de 2023	3:50 p. m.

1023946177	GONZALEZ CALCETERO JEISON ALBERTO	3891387	11-001-6-2021-5977	21 de febrero de 2023	9:00 a. m.	27 de febrero de 2023	4:00 p. m.
1023946177	GONZALEZ CALCETERO JEISON ALBERTO	3140933	11-001-6-2020-551270	21 de febrero de 2023	9:10 a. m.	27 de febrero de 2023	4:10 p. m.
1023946270	BENAVIDES DIAZ DANIEL FELIPE	7733817	11-001-6-2021-484283	21 de febrero de 2023	9:20 a. m.	27 de febrero de 2023	4:20 p. m.
1023946270	BENAVIDES DIAZ DANIEL FELIPE	6971139	11-001-6-2021-438456	21 de febrero de 2023	9:30 a. m.	27 de febrero de 2023	4:30 p. m.
1023946270	BENAVIDES DIAZ DANIEL FELIPE	159064	11-001-6-2018-2752	21 de febrero de 2023	9:40 a. m.	27 de febrero de 2023	4:40 p. m.
1023945421	AVELLA ORJUELA CAMILO ANDRES	11786899	11-001-6-2022-229646	21 de febrero de 2023	9:50 a. m.	27 de febrero de 2023	4:50 p. m.
1023945421	AVELLA ORJUELA CAMILO ANDRES	3395133	11-001-6-2020-573693	21 de febrero de 2023	10:00 a. m.	27 de febrero de 2023	5:00 p. m.
1023945421	AVELLA ORJUELA CAMILO ANDRES	156653	11-001-6-2017-111726	21 de febrero de 2023	10:10 a. m.	27 de febrero de 2023	5:10 p. m.

A tales diligencias deberán comparecer presencialmente con su documento de identidad en original, con el fin de que expongan sus argumentos, soliciten y aporten los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer su derecho de contradicción y defensa.

Se les advierte que, en el evento de no comparecer personalmente al lugar, el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Ustedes, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberán presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad con la Sentencia C-349 de 2017; en caso de no justificar su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo.

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se reanudará en una nueva fecha, en la cual se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, que para el presente caso se adelantara en las fechas indicadas en el cuadro relacionado previamente.

Se les advierte a los citados que las audiencias se adelantaran de manera presencial, y sobre cualquier asunto relacionado con el proceso, o de su asistencia a las audiencias, a los presuntos infractores puede manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días a la fecha programada para la respectiva audiencia, a través de comunicado radicado en las instalaciones de la entidad, o a los correos electrónicos elkin.castiblanco@gobiernobogota.gov.co y/o monica.bustos@gobiernobogota.gov.co, con el fin de adoptar las decisiones correspondientes. Así mismo y respecto a información que requiera del comparendo, puede consultar la página web de la Policía Nacional de Colombia en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) o a través del link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

Por último, y con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publica por el término de cinco (5) días, en la cartelera, y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá,

siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2° del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Cordialmente,



ELKIN M. CASTIBLANCO BARRETO
INSPECTOR D-68 DISTRITAL DE POLICIA

Proyectó: Nombre Mónica González Bustos
Revisó y Aprobó: **Inspector D68 Distrital de Policía**